



Municipalidad de Tucapel

Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba devolución  
Huépil, 14 de Octubre de 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°3527/2019**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Oficio N°332 de fecha 10 de Octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito Municipalidad de Tucapel, donde solicita devolución de dinero por 10 permisos de circulación que estaban incluidos en el cheque N°02306599707-0043903 y no se pudieron otorgar, vehículos Placas Patentes BBGD41-2, BYXL10-3, DBVZ84-1, HXGK85-1, JD2969-2, JG3578-0, JJ6879-8, JJ7515-8, JK3948-2 y JL2852-3, a nombre de la Empresa Sotraser S.A. Rut 78.057.000-8, por un monto de \$809.049.- (ochocientos nueve mil cuarenta y nueve pesos)
- f) Ingreso N°290360 de fecha 11 de Septiembre de 2019 por concepto ingreso por diferencia de cheque N°02306599707-0043903 por permisos de circulación que no se pudieron ingresar por falta de documentación, vehículos Placas Patentes BBGD41-2, BYXL10-3, DBVZ84-1, HXGK85-1, JD2969-2, JG3578-0, JJ6879-8, JJ7515-8, JK3948-2 y JL2852-3, a nombre de la Empresa Sotraser S.A. Rut 78.057.000-8, por un monto de \$809.049.- (ochocientos nueve mil cuarenta y nueve pesos)
- g) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- 1.- **Apruébese** devolución de valor por Permiso de Circulación de los vehículos Placas Patentes BBGD41-2, BYXL10-3, DBVZ84-1, HXGK85-1, JD2969-2, JG3578-0, JJ6879-8, JJ7515-8, JK3948-2 y JL2852-3, indicado en la letra f), de los vistos a nombre de la Empresa Sotraser S.A. Rut [REDACTED] - por un monto de \$809.049.- (ochocientos nueve mil cuarenta y nueve pesos).
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**Por orden del Sr. Alcalde**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Distribución  
Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR**



FDA/GPL/MWC/jfv